



SEMANA DE CLÁSICOS DE COLONIA 2025

10, 11, 12 de Octubre de 2025

AUTORIDAD ORGANIZADORA:

Yacht Club Argentino - Club Náutico de San Isidro
Con la colaboración de la Asociación Argentina de Veleros Clásicos

**Auspicio de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y
Obras Públicas**

**DÁRSENA NORTE, BUENOS AIRES, ARGENTINA
RIACHUELO - ROU**

AVISO DE REGATA

COMITÉ DE REGATA

COMITÉ EJECUTIVO:

Presidente:
Eduardo Camou

Presidente Ejecutivo:
Anibal Carames

Vicepresidente:
Oscar Crespo

Vocales:
Sergio Dahab
Nicolas Kenny

1 REGLAS

- 1.1** El torneo se regirá por las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING*
- 1.2** No regirá ninguna prescripción nacional.
- 1.3** Regirán las Reglas de Medición de Veleros Clásicos de la AAVC – CIM 2025 con las modificaciones establecidas por la AAVC.
- 1.4** Regirán las Reglas Especiales *WORLD SAILING* para Regatas de Crucero Categoría 4
- 1.5** Los barcos además de poder permanecer con el motor en marcha durante el tiempo en que estén regateando, podrán hacer uso del mismo dando máquina atrás para evitar una colisión, pero sólo cuando no fuera razonablemente posible evitarla sin recurrir a dicha acción. Tal circunstancia deberá ser declarada por el barco por escrito y entregada a la Oficina de Regata dentro del tiempo límite estipulado para las protestas en las IR. La CP analizará la circunstancia y en caso de considerarlo procedente podrá protestar al barco de acuerdo a la RRV 60.3 (a). Esto modifica la RRV 42.3 (h).
- 1.6** El idioma del torneo será el castellano.

2 PUBLICIDAD

- 2.1** La publicidad de los competidores estará restringida como sigue: Se exhibirá en la proa de los barcos las cenefas con logos de los auspiciantes de la regata, de acuerdo a la Regulación *WORLD SAILING* 20.4.1, que establece que la Autoridad Organizadora podrá exigir la exhibición de publicidad del auspiciante del evento en cada banda de la proa. Las embarcaciones, mientras estén en su amarra en puerto deberán izar las banderas de los distintos auspiciantes, enarboladas en el estay de la proa. Las banderas, cenefas, y los calcos serán provistos por la Autoridad Organizadora.
- 2.2** Sin uso.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1** El torneo es abierto a todos los barcos que tengan Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula de Veleros Clásicos de la AAVC-CIM 2025.
- 3.2** Las inscripciones para la “Semana de Clásicos Colonia 2025” se recibirán hasta el viernes 3 de Octubre de 2025 a las 18.00 horas. Se deberá completar el formulario oficial y adjuntar copia del certificado de matrícula. **Lugar de inscripción:** Arias 1489, San Fernando, de 10.00 horas a 15.00 horas, **e-mail:** aavcsecretaria@gmail.com
- 3.3** Las inscripciones tardías serán aceptadas bajo las siguientes condiciones: Las inscripciones recibidas después de la fecha establecida en 3.2, tendrán un 25% de recargo. La Autoridad Organizadora podrá extender esa fecha a su exclusivo criterio.
- 3.4** No rigen restricciones respecto del número de barcos.

4 Sin uso.

5 **COSTOS**

5.1 Se deberán abonar los siguientes importes en concepto de derecho de inscripción:

Clases	Importe
VINTAGE Y CLASICOS	
Hasta 10 metros	\$ 150.000
De 10 a 12 metros	\$ 180.000
De 12 metros en adelante	\$ 210.000

SPIRIT OF TRADITION

Hasta 10 metros	\$ 150.000
De 10 a 12 metros	\$ 180.000
Mayor 12 metros	\$ 210.000

6 **SERIES**

La división por Series, en caso de corresponder, será informada en la lista de inscriptos. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Clase y/o Serie.

7 **PROGRAMA DE REGATAS**

7.1 Sin uso

7.2 Medición e inspección:

La asociación Argentina de Veleros Clásicos medirá barcos hasta el jueves 2 de Octubre de 2025 inclusive.

Hasta esa fecha se recibirán solicitudes de barcos Spirit of Tradition.

7.3 Fechas de las regatas:

Regata Buenos Aires - Riachuelo

Viernes 10 de Octubre a las 10.00 hs.

Regata Costera

Sábado 11 de Octubre, a las 11 hs.

Regata Riachuelo - Buenos Aires

Domingo 12 de Octubre, a las 10 hs.

7.4 Cantidad de regatas: 7.3

7.5 La hora programada para la señal de atención de la primera regata de cada día será de acuerdo a la AR 7.3

8 MEDICIONES

Independientemente de que cada barco deberá presentar un certificado de medición válido, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

La categoría "spirit of tradition" se debe ajustar al reglamento publicado.

9 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles a partir de las 09:00 del 10 de Octubre de 2025 en la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

10 LUGAR

Las regatas se correrán en el Río de la Plata.

11 LOS RECORRIDOS

Los recorridos a navegar serán los siguientes:

Regata Buenos Aires - Riachuelo

Viernes 10 de Octubre, a las 10 hs.

Partida en las proximidades del Km 16 del Canal E. Mitre Km. 12 por babor. Llegada en Riachuelo.

Regata Costera

Sábado 11 de Octubre, a las 11 hs.

Partida en las proximidades de la Recalada de Riachuelo. Recorrido a designar.

Regata Riachuelo - Buenos Aires

Domingo 12 de Octubre, a las 10 hs.

Partida en las proximidades de la Recalada de Riachuelo. Km. 12 estribor. Km. 2 Canal
Acceso por babor - Llegada

12 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 12.1** El Jurado podrá establecer Penalidades de tiempo de puntaje a su criterio. Esto modifica la regla 64.1 del RRV. Las Penalidades Alternativas se establecerán en las I.R.

13 PUNTAJE

- 13.1** Sin uso.
- 13.2** El campeonato será válido con las regatas corridas.
- 13.3** El puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

14 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo deberán estar identificadas con una bandera celeste y blanca con las letras CR.

15 UBICACIÓN

- 15.1** Las amarras estarán disponibles en Dársena Norte a partir del jueves 9 de octubre de 2025 a las 18.00 horas. Los yates participantes recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por el YCA.

16 RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

Los barcos no serán sacados a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa y por escrito de la comisión de regatas, y de conformidad con esa autorización.

17 EQUIPO DE BUCEO Y ESTANQUES PLÁSTICOS

No se usarán equipos de respiración subacuática ni estanques plásticos ni sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal preparatoria de la primera regata y el final del torneo.

18 COMUNICACIONES RADIALES

Las comunicaciones radiales se harán a través del canal 78A de VHF. Excepto en una emergencia, ningún barco mientras esté en regata recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos.

19 PREMIOS

Se otorgarán premios en las regatas individuales y por el Campeonato, en las categorías Vintage y Clásicos y Spirit of Tradition.

La entrega de premios de la “Semana de Clásicos de Colonia 2025” se llevará a cabo en la cena de fin de año 2025, fecha a designar.

20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 20.1** Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear. La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando es exclusiva del barco. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo teniendo pleno conocimiento de que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberran de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de justicia ordinaria, porque aceptan a someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

- 21** Sin uso.

22 TRIPULANTES

Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de “Limitación de Responsabilidad” firmado por padre y madre o tutor. Las firmas de los responsables deberán ser certificadas por Escribano. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la página web con la información de este campeonato en www.yca.org.ar y www.cnsi.org.ar. Para las tripulaciones argentinas, se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Para obtener mayor información sírvase contactar a Asociación Argentina de Veleros Clásicos, e-mail: aavcsecretaria@gmail.com